

de primera Instancia para q. tenga efecto dha.
entrega al indicado Secretario con la urgencia y brevedad
competente a la gravedad del asunto, y los vivos deseos
q. animan a esta Corporacion en el cumplimiento
de las Ordenes Superiores y para q. incontinenti se
proceda a la formacion del susodicho estado, y de
lo q. deviera hasta q. se Ocasione para Cuenta el
presente Secretario en cada Cabildo enterandose
de todo a dha. Diputacion Provincial en la Conces-
tacion q. se de

Exp. del Sr. M. C. El Sr. Alcalde prim. Presidente dho. fue
1.ª Constitucion. 10.ª de la Contrib. Directa. Dha. de la Contribucion Directa, presenta Plan compre-
hensivo de mas de cinquenta clases para q. en conse-
cuencia de lo acordado en el anterior Cabildo se
proceda inmediatamente a Realizar lo determinado, y
demarcan cantidades si lo tiene por conveniente
la Corporacion para de este modo lograr el may
propio beneficio publico con la sesion de los
impuestos provinciales q. tan gravoso le son, todo
sin perjuicio de proceder en la menor demora
a practicar el Repartim.º qual, a fin de q. ten-
gan el debido cumplimiento con soberanos decretos,
expresando al propio tiempo para noticia de la
misma Corporacion q. ha practicado personal,
y oficialmente algunas Diligencias q. si antes
efecto lo huviera para su satisfaccion y la del
Publico: Entendido por este Ayuntamiento Acuerda:
Que Remitiendose el mismo en la tarde de este dia
y demas subsiguos sin intermision fijando la
Ora de las dias por las mananas y tres por dias
tarde se trate de Señalar el cupo a cada clase
tomandose en el acto todos los conocimientos posi-
bles por si pudiesen llevarse por este medio
los laudables objetos q. el Sr. Presidente a propu-

